



COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Esteban Álvarez Fernández
- Ángel Amor Morales
- José Ignacio Antón Pérez
- Ángela Barrón
- Carmen Caro Castro
- Rebeca Cordero Gutiérrez
- Margarita Díaz Martínez
- M^a José Echeverría Cubillas
- Isabel Gallego Álvarez
- José Ángel González Delgado
- Emmanuel Jiménez Franco
- Eva Lahuerta Otero
- Julio López Abán
- F. Jesús Manzano Muñoz
- Bienvenido Martín Fraile
- M^a Luisa Martín Hernández
- Manuel Medarde Agustín
- Alejandro Medina Domínguez
- Lucía Muñoz Pascual
- Concha Pedrero Muñoz
- Regina Polo Martín
- Araceli Queiruga Dios
- Raúl Rivas González
- Nicolás Rodríguez García
- Zulima Sánchez Sánchez

ACTA DE LA REUNIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE, CURSO 2013-2014

Reunidos en la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) los días 22 y 29 de noviembre de 2013 la Comisión de Evaluación, presidida por el Vicerrector de Política Académica (en funciones) D. José Ángel Domínguez Pérez, actuando como Secretaria la Coordinadora de Titulaciones, D^a María Dolores Merchán Moreno y por los miembros que figuran en el margen izquierdo,

ACORDARON:

Establecer, de acuerdo con la Convocatoria, los siguientes criterios de calificación:

La calificación de 0 a 10 se ajustará a los siguientes parámetros:

- Valoración de la trayectoria del equipo de trabajo (máximo 3 puntos)
 - Hasta 3 puntos si ha logrado financiación en convocatorias externas de innovación y cuenta con publicaciones/congresos externos en éste ámbito.
 - Hasta 2 puntos si ha logrado financiación en convocatorias internas de innovación y cuenta con publicaciones/congresos internos en éste ámbito.
 - Hasta 1 punto si ha participado activamente en la organización de nuevas metodologías docentes.
- Valoración de las actuaciones previstas (máximo 4 puntos)
 - Hasta 4 puntos si el ajuste a la convocatoria se justifica a través de un desarrollo detallado de las actuaciones previstas y su relación con los objetivos planteados.
 - Hasta 3 puntos si el ajuste a la convocatoria se justifica a través de un desarrollo detallado de las actuaciones previstas.
 - Hasta 2 puntos si las actuaciones previstas se enmarcan en los con los ámbitos de la convocatoria.
 - Hasta 1 punto si las actuaciones previstas se relación con el objetivo de la convocatoria.
- Valoración del presupuesto económico (máximo 3 puntos)
 - Hasta 3 puntos si es muy adecuado a las actuaciones previstas
 - Hasta 2 puntos si es conveniente para las actuaciones previstas.
 - Hasta 1 punto si se aproxima a las actuaciones previstas.


Así mismo, y dada la limitación de créditos de la Convocatoria, se acuerda una distribución económica en función de cada una de las Modalidades y Líneas de Actuación, a partir de una puntuación superior a 7 puntos.


Y tras aplicar dichas criterios a los proyectos presentados, **RESUELVEN:**

- 1) Valorar positivamente 319 proyectos de los 351 presentados
- 2) Conceder a los proyectos con valoración positiva la financiación que figura en el anexo adjunto.

En consecuencia, todos los proyectos valorados positivamente que sean ejecutados podrán optar al correspondiente reconocimiento, en los términos previstos en la convocatoria.

Salamanca, a 29 de noviembre de 2013


José Ángel Domínguez Pérez
Vicerrector de Política Académica
(en funciones)


M^a Dolores Merchán Moreno
Coordinadora de Ordenación de Titulaciones